



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1988

Expte. N° 17.103/88

VISTO:

La resolución rectoral N° 630-88 dictada ad referendum de este cuerpo, obrante a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se impone el nombre de "Sala Osvaldo Juane" a la Galería de Exposiciones del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares,

POR ELLO y atento a lo acordado por la Comisión de Interpretación y Reglamento según el despacho del 28 de Setiembre pasado, obrante a Fs. 3,

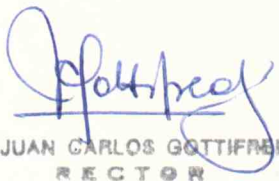
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 13 de Octubre de 1988)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución rectoral N° 630-88 del 5 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 697-88